

CORCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO MUNICIPAL

CUNCEJU MUNICIPAL SECCIÓN - PROVINCIA PACA

AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000044

HOJA DE RUTA Nº......

AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Pahaza

Tarocollo Condoroca

Junuta Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno alacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno Ulloma RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 21/20 TOBERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO LA COTO CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO LA COTO CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO DE CONCEJO DE CALACOTO CO

AUTORIZACION DE VIAJE A PUNO - PERU

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 283 consagra que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo presidido por el Alcalde.

Que, el Parágrafo I del Artículo 113 de la Ley Nº 032, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez, dispone que la administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021, realizado en sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Calacoto, por invitación de GROVER V. MAMANI TORREZ, coordinador de proyecto de la fundación HELVETAS invito a participar del evento "evento intercambio de experiencia Binacional en la región del Puno – Perú, denominado el proyecto PACHAYATIÑA/PACHAYACHAY de euroclima+" la misma se llevara a cabo en fecha:

 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2021
Evento que se llevara a cabo en el país vecino de Perú en la ciudad de Puno.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Calacoto, de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo Municipal de Calacoto



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO MUNICIPAL

AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA



AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Sig'ui

Pahaza

Tarocollo Condoroca

Junuta Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno `alacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno Ulloma

RESUELVE:

Artículo Primero. – Se APRUEBA y AUTORIZA el viaje del H. Concejal del Gobierno Autónomo municipal de Calacoto Sr. Rodolfo Johnny Quispe Quelca, por los días 18, 19, 20, 21 del mes de octubre

Articulo Segundo.- Se AUTORIZA el viaje a Puno – Perú, con la finalidad de asistir al evento intercambio de experiencia Binacional en la región del Puno – Perú, denominado el proyecto PACHAYATIÑA/PACHAYACHAY de euroclima+

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Calacoto, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiún años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



SECRE Adreson Province 2 Presents

Jung Jung

Ana CARO

With the